



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. **SINL-CPE-058-2017**

RELATIVO A: **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CARRETERA MONTERREY - CIUDAD VICTORIA, KM. 165 + 810**

AL 168 + 000, CUERPO IZQUIERDO, EN EL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, N.L.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 05 DE JULIO DE 2017.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **14:00** horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene un nuevo catálogo de conceptos identificado como junta y dato 05 de Julio de 2017, además de planos y especificaciones, información la cual sule a la entregada en la inscripción al concurso que nos ocupa, lo cual lo deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.

8.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

parte involucradas, de lo contrario su propuesta será desechada en el acto.

9.- En este acto la empresa BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V. presento la siguiente pregunta:

- Se cerrara el tramo completo de carretera o por partes?

RESPUESTA: La forma en que se realizaran los trabajos se verá con el licitante ganador y la supervisión en obra.

10.- En este acto la empresa KAANS ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. presento las siguientes preguntas:

- Cuál es el ancho de la carretera que se realizara? Yá que es mayor de acuerdo a los m2 del catálogo.

RESPUESTA: Son 9 metros, y en este acto se entrega un nuevo catálogo de conceptos el cual deberán de considerar para la elaboración de su propuesta.

- Que estudios se tienen de las condiciones del terreno a nivel sub rasante?

RESPUESTA: Si se tienen los estudios correspondientes, los cuales se les entregaran al licitante ganador

- Existen interferencias de servicios a nivel sub rasante?

RESPUESTA: El presente proyecto ya no llega a dicho nivel, dado que en este acto se les hace entrega de un nuevo catálogo de conceptos.

11.- En razón de que en el presente acto se respondieron las preguntas formuladas y los licitantes presentes manifiestan que no tienen más dudas sobre los trabajos materia de la presente licitación, se les informa a los participantes que esta será la última junta de aclaraciones.

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. ARMANDO FRANCISCO GRIMALDO VILLALOBOS
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSE LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. IVAN EMILIO PEREZ DELGADO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ARG. NOE CABALLERO ONTIVEROS
POR LA DIRECCION DE EDIFICACIÓN

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS FUERZA
INTEGRAL, S.A. DE C.V.

IVAN RAMIREZ BRITAN

CONSTRUCTORA DEL NORESTE, S.A. DE
C.V.

Armando Lopez I.

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA
JE-FE, S.A. DE C.V.

Braulio Quintanilla Delz

CONSTRUYE DE VICTORIA, S.A. DE C.V.

César Castillo



EMULSIONES Y ASFALTOS
NACIONALES, S.A. DE C.V.

Ing. Felipe de Jesus Sanchez Hoyan

PAVIMENTOS FLEXIBLES, S.A. DE C.V.

ING. ANGEL DELGADO

SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Ing. Reynaldo Castillo

CONSTRUCTORA SANTOS CHISUM, S.A. DE
C.V.

J. L. G. G. G.

KAANS ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.

Ing. Luis Alberto Martin Martinez

BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.

Javier Laredo